



Congreso de
los Diputados

Dosieres

SERIE LEGISLATIVA

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Proyecto de Ley Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 142-1, de 10 de abril de 2015)

► [Tramitación parlamentaria](#)

PRESENTACIÓN

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión de 7 de abril de 2015, acordó, en relación con este Proyecto de Ley, encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Empleo y Seguridad Social. Viene acompañado de los documentos siguientes:

[Memoria del análisis de impacto normativo](#)
[Dictamen del Consejo Económico y Social](#)

El Proyecto de Ley comienza con una Exposición de motivos dividida en cuatro apartados, y consta de **treinta y cinco artículos, diez disposiciones adicionales, dos transitorias, una derogatoria y cuatro finales**. Se estructura en tres títulos con sus correspondientes capítulos, que se denominan:

Título I. Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Capítulo I. Disposiciones generales (arts. 1 y 2)

Capítulo II. Personal del Sistema de Inspección (arts. 3 a 7)

Sección 1ª. Personal con Funciones Inspectoras (arts. 3 a 6)

Sección 2ª. Personal técnico administrativo (art. 7)

Capítulo III. Derechos y deberes (arts. 8 a 11)

Título II. Funcionamiento del Sistema

Capítulo I. De las funciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (arts. 12 a 18)

Capítulo II. De las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (arts. 19 a 24)

Título III. Organización del Sistema

Capítulo I. Disposiciones generales (arts. 25 y 26)

Capítulo II. Organismo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (arts. 27 a 35)

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN,
BIBLIOTECA Y ARCHIVO
Departamento de Documentación
Ampliación I – 2ª Planta
Tel. 913 906 311
Fax 913 906 765
documentacion.secretaria@congreso.es

X Legislatura Nº 89 – Mayo 2015

SERIE GENERAL

- PROYECTO DE LEY
- DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA AL PROYECTO DE LEY
- DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA
 - Legislación citada o relacionada
 - Convenios de la OIT
 - Legislación cuya derogación propone el Proyecto de Ley
 - Documento comparativo: texto vigentes y propuesta de modificación
 - Documentación complementaria
 - Estudios
- UNIÓN EUROPEA
- DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA
 - Bélgica
 - Francia
 - Gran Bretaña
 - Italia
 - Países Bajos
 - Portugal
- ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: IALI
- Selección de libros



TODOS LOS TEXTOS EN

<http://www.congreso.es>

Portal de Transparencia ⇒ Información institucional y organizativa ⇒ Documentación complementaria de las iniciativas legislativas

La **Disposición derogatoria única** se refiere a la **Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social**, a la **Disposición final primera de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo**, así como a cuantas otras disposiciones se opongan a lo establecido en la presente. También establece que las normas reglamentarias actualmente en vigor continuarán siendo de aplicación... En relación con esta propuesta de derogación, la **Disposición adicional séptima** del Proyecto de Ley aclara que Las referencias efectuadas en el ordenamiento jurídico a la Ley 42/1997..., se entenderán hechas a la presente ley. Asimismo, las referencias a los Subinspectores de Empleo y Seguridad Social deberán entenderse realizadas a los Subinspectores Laborales.

El Proyecto de Ley, en su **Disposición final primera**, propone la modificación del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el **Real Decreto Legislativo 5/2000**, de 4 de agosto. En concreto, se modificaría su **artículo 48 (Atribución de competencias sancionadoras)** ⇒  Véase texto comparativo con el artículo vigente afectado y la modificación que introduce el Proyecto de Ley.

La **Disposición final segunda (Título competencial)** se refiere al **artículo 149.1.2ª, 5ª, 7ª, 14ª, 17ª, 18ª y 29ª de la Constitución Española**.

El Proyecto de Ley cita numerosas normas, algunas de ellas históricas y no vigentes, como el **Reglamento para el servicio de inspección de trabajo de 1906**. Desde el ⇒ **ÍNDICE/Documentación española/Legislación citada** se tiene acceso a todas ellas, ordenadas cronológicamente.

El Proyecto de Ley también hace referencia a convenios de la **Organización Internacional del Trabajo**, ratificados por España. ⇒ Véanse los textos completos en **ÍNDICE/Documentación española/Tratados y convenios internacionales**.

Como **documentos complementarios**, se incluyen el **Programa Nacional de Reformas de 2014**, citado también en el Proyecto de Ley, y el **Plan de Lucha contra el Empleo irregular y el Fraude en Seguridad Social**, de 27 de abril de 2012, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

En **ESTUDIOS**, se adjuntan los trabajos de Ignacio García Vitoria, **Competencias autonómicas de ejecución e inspección de trabajo: asimetrías territoriales e igualdad de derechos**, (*Revista española de derecho constitucional*, n. 97, enero-abril 2013); el de Luis Aparicio Díaz, **La nueva reforma del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social** (*Diario la ley*, n. 8081, 2013); el de José María Marín Correa, **Tablón informático de edictos de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social**: (Orden ESS/1892/2013, de 8 de octubre, por la que se regula el tablón de edictos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social... (1) (*Actualidad laboral*, n. 1, enero 2014); el de Antonio Megías Bas, **Órganos intervinientes en la lucha contra el tráfico ilegal de mano de obra, el empleo irregular y el fraude a la seguridad social en España** (*Revista policía y seguridad pública*, julio-dic. 2014;) y el de Miriam Hartlapp, **Enforcing social Europe through labour inspectorates: changes in capacity and cooperation across Europe** (*West European politics*, n. 4, July 2014).

ENLACES...

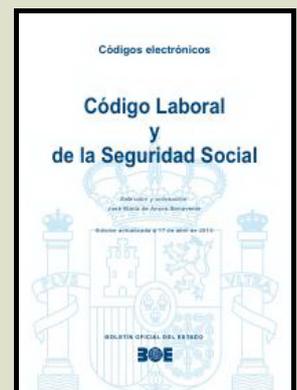


Los servicios de inspección y de seguridad laboral

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social presenta la **Guía Laboral**, cuyo contenido ha sido actualizado a 23 de abril de 2014. El título X está dedicado a los servicios de inspección y seguridad laboral



Centenario ITSS 1906 - 2006



ESCUELA DE ITSS

En **UNIÓN EUROPEA** se incluyen una Resolución del PE sobre las **Inspecciones de trabajo eficaces como estrategia para mejorar las condiciones laborales en Europa**, aprobada el 14 de enero de 2014; y la Comunicación de la Comisión al PE, al Consejo, al CES y al CR relativa a un **marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2014-2020**, de 6 de junio de 2014, en la que se hace referencia en repetidas ocasiones al tema de las inspecciones de trabajo nacionales.

Para la sección de **DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA**, se ha seleccionado información de seis países: **Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Italia, Países bajos y Portugal**.

En **Bélgica**, hasta el año 2010, la Inspección de trabajo estuvo regulada por la *Loi du 16 novembre 1972 concernat l'inspection du travail*. Esta ley sería derogada tras la aprobación del **Code pénal social**, que integró todas las disposiciones del derecho del trabajo y de la seguridad social relativas a la prevención, detección y persecución de infracciones.

Como complemento al Código hemos incluido el último informe, **Rapport annuel**, publicado por la Inspección social, que es la denominación actual de la anterior Inspección de trabajo. La primera parte del informe, relaciona las competencias y la organización de este organismo y finaliza con un anexo que recoge toda la legislación que es competencia de la Inspección social.

De **Francia** se han incluido dos Libros de la Parte octava del Código de trabajo que abordan las dos materias fundamentales del proyecto de ley. El **Livre Ier: Inspection du travail**, sobre las competencias y los medios de que disponen los inspectores de trabajo para el desempeño de sus funciones; y el **Livre II: lutte contre le travail illégal**.

En **Gran Bretaña**, las competencias en materia de inspección de trabajo corresponden al **Health and Safety Executive (HSE)**. Este organismo, adscrito al **Department for Work and Pensions (DWP)** en calidad de *Non Departmental Public Bodies (NDPBs)*, fue creado por la ley **Health and Safety at Work etc. Act 1974**. La composición, organización y funcionamiento de este organismo se detalla en el documento **DWP-HSE. Framework Document** del HSE.

Italia, por su parte, reguló la inspección de trabajo mediante el **Decreto legislativo 23 aprile 2004, n. 124. Razionalizzazione delle funzioni ispettive in materia di previdenza sociale e di lavoro, a norma dell' articolo 8 della legge 14 febbraio 2003, n. 30**. Por otra parte, con el **Decreto ministeriale 15 gennaio 2014**, se aprobó el **Codice di comportamento ad uso degli oispettori del lavoro**.

Para el caso de los **Países Bajos**, no está disponible la legislación traducida al inglés, pero se incluyen dos documentos del año 2013 cuya autoría corresponde al organismo competente en la materia, **The Inspectorate SZW**. El primero de ellos, **What does the Inspectorate SZW do?** de forma esquemática, define la organización y objetivos de esta institución que comenzó su andadura el 1 de enero de 2012. El segundo corresponde al **Annual report 2013**, que también de forma muy breve detalla la trayectoria y funciones de este organismo.



Consorcio de Inspección de Trabajo de y Seguridad Social de Cataluña



Consejo Vasco de Inspección de Trabajo y Seguridad Social



Fundación para la mejora de las condiciones de vida y del trabajo en la UE

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN

- ▶ Legislación
- ▶ Jurisprudencia
- ▶ Derecho comparado
- ▶ Documentación de la UE
- ▶ Documentación española
- ▶ Organismos internacionales
- ▶ Bibliografías
- ▶ Artículos de revista
- ▶ Noticias de prensa
- ▶ Consultas guiadas
- ▶ Difusión selectiva de la información
- ▶ Información sobre recursos y fuentes disponibles
- ▶ Consultas guiadas

Recepción de peticiones en:

documentacion.secretaria@congreso.es

Cierra la sección **Portugal**, con el [Decreto Regulamentar nº 47 2012](#) del *Ministério da economia e do emprego*, que regula la [Autoridade para as Condições do Trabalho](#), organismo encargado de la fiscalización del cumplimiento de la legislación laboral en este país.

La sección de **ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**, recoge el [Código global de integridad de la inspección de trabajo](#) de la **Asociación Internacional de la Inspección de Trabajo (IALI)**.

ÍNDICE

Proyecto de Ley Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 13421, de 10 de abril de 2015)

Documentación que acompaña al Proyecto de Ley

- o Memoria del análisis de impacto normativo
- o Dictamen del Consejo Económico y Social

DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA

Legislación citada o relacionada [textos consolidados]

- 📄 Constitución Española → artículo 149.1.2ª, 5ª, 7ª, 14ª, 17ª, 18ª y 29ª
- 📄 Ley del Notariado de 28 de mayo de 1862. → Artículo 17
- 📄 Reglamento para el servicio de inspección de trabajo de 1 de marzo de 1906
- 📄 Ley 39/1962, de 21 de julio, sobre ordenación de la inspección de Trabajo [derogada]
- 📄 Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen
- 📄 Ley 12/1983, de 14 de octubre, del Proceso Autonómico
- 📄 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
- 📄 Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
- 📄 Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales
- 📄 Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado
- 📄 Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

PARA SABER MÁS...

Francia



Gran Bretaña



Italia



Países Bajos



Portugal



Inspección de trabajo



Asociación Internacional de la Inspección de Trabajo

-  **Ley Orgánica 4/2000**, de 11 de enero, sobre **derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social**
-  **Real Decreto 138/2000**, de 4 de febrero, por el que se aprueba el **Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social**
-  **Real Decreto Legislativo 5/2000**, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social**
-  **Ley 56/2003**, de 16 de diciembre, de **Empleo** → **Artículo 7**
-  **Ley 58/2003**, de 17 de diciembre, **General Tributaria** → **Artículo 95.1 c)**.
-  **Ley 7/2007**, de 12 de abril, del **Estatuto Básico del Empleado Público**
-  **Ley 11/2007**, de 22 de junio, de **acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos**
-  **Real Decreto 206/2010**, de 26 de febrero, sobre **traspaso de funciones y servicios a la Generalitat de Cataluña** en materia de Función Pública Inspectora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
-  **Real Decreto 895/2011**, de 24 de junio, sobre **traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco** en materia de Función Pública Inspectora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
-  **Real Decreto 1099/2011**, de 22 de julio, sobre ampliación de medios personales y económicos adscritos a los servicios traspasados por el Real Decreto 206/2010, de 26 de febrero, sobre **traspaso de funciones y servicios a la Generalitat de Cataluña**, en materia de Función Pública Inspectora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
-  **Ley 36/2011**, de 10 de octubre, **reguladora de la jurisdicción social**
-  **Real Decreto 1712/2011**, de 18 de noviembre, de modificación de medios patrimoniales y personales adscritos a las funciones y **servicios traspasados por la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco** en materia de Función Pública Inspectora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por el Real Decreto 895/2011, de 24 de junio
-  **Ley 13/2012**, de 26 de diciembre, de **lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social**
-  **Ley 19/2013**, de 9 de diciembre, de **transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno**

Convenios de la Organización Internacional del Trabajo

-  **Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la inspección del trabajo en la industria y el comercio**, adoptado el día 11 de julio de 1947 por la Conferencia General de la Organización del Trabajo en su 30ª reunión. [**Convenio OIT nº 81**]
-  **Instrumento de Ratificación del Convenio 129 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a la Inspección de Trabajo en la agricultura**. Instrumento de ratificación de 11 de marzo de 1971
-  **Instrumento de Ratificación del Convenio número 187 de la OIT**, sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, hecho en Ginebra el 31 de mayo de 2006



Catálogo de la Biblioteca del Congreso de los Diputados

Selección de libros

Beneyto Calabuig, Damián.

La inspección de trabajo : funciones, actas y recursos / autor Damián Beneyto Calabuig. -- 1ª ed. -- Valencia : CISS, 2012. -- 627 p.
CD 098908

Cano Linares, María de los Ángeles.

Grupos vulnerables y desfavorecidos : protección contra su explotación laboral / Mª Angelines Cano Linares, Pilar Trinidad Núñez. -- Madrid : Dykinson, D.L. 2011. - - 171 p.
CD 103667

Díaz Rodríguez, Juan Miguel.

La actuación de la inspección de trabajo / Juan Miguel Díaz Rodríguez. -- 1ª ed. -- Valladolid : Lex Nova, 2013. -- 415 p.
CD 106182

Fernández Orrico, Francisco Javier.

La inspección de trabajo frente al fraude en las prestaciones de seguridad social / Fco. Javier Fernández Orrico ; prólogo por Alfredo Montoya Melgar. -- 2ª ed., amp. y act. -- Madrid : Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, D.L. 2014. -- 495 p.
CD 024076

Lucha contra el empleo irregular y el

fraude a la seguridad social [Recurso electrónico] : [Proyecto de ley de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la seguridad social : (BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 20-1, de 7 de septiembre de 2012)] / Dirección de Documentación, Biblioteca y Archivo, Departamento de Documentación. -- [S.l.] : [s.n.], [2012]. -- 1 disco (CD-ROM).
DC 001571



Esta selección puede estar

actualizada o ampliada en el apartado [Leyes en tramitación](#) del Catálogo de la Biblioteca

(Catálogo → [Enlaces bibliográficos](#) → [Leyes en tramitación](#))

Legislación cuya derogación se propone

-  **Ley 42/1997**, de 14 de noviembre, **Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social**
-  **Ley 43/2006**, de 29 de diciembre, **para la mejora del crecimiento y del empleo** → **Disposición final primera**

Documento comparativo: texto vigente y propuesta de modificación

-  **Real Decreto Legislativo 5/2000**, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social**

Documentación complementaria

-  **Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude en seguridad social**. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 27 de abril de 2012 [**presentación**]
-  **Programa Nacional de Reformas 2014**

Estudios

- Competencias autonómicas de ejecución e inspección de trabajo: asimetrías territoriales e igualdad de derechos / Ignacio García Vitoria. En: *Revista Española de Derecho Constitucional*. N. 97 (en-abril 2013)
- Enforcing Social Europe through Labour Inspectorates: Changes in Capacity and Cooperation across Europe / Miriam Hartlapp. En: *West European politics*. N. 4 (July 2014)
- La nueva reforma del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social / Luis Aparicio Díaz. En: *Diario La Ley*. N. 8081 (2013)
- Tablón informático de edictos de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social: (Orden ESS/1892/2013, de 8 de octubre, por la que se regula el tablón de edictos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. BOE de 16 de octubre de 2013) (1) / Marín Correa, José María. En: *Actualidad Laboral*. Nº 1 (enero 2014)
- Órganos intervinientes en la lucha contra el tráfico ilegal de mano de obra, el empleo irregular y el fraude a la seguridad social en España / Antonio Megías Bas. En: *Revista policía y Seguridad Pública*, 2014

UNIÓN EUROPEA

-  **Resolución del Parlamento Europeo**, de 14 de enero de 2014, sobre el tema «Inspecciones de trabajo eficaces como estrategia para mejorar las condiciones laborales en Europa»
-  Comunicación de la Comisión al PE, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones relativa a un **marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo: 2014-2020**. (COM(2014) 332 final, de 6 de junio)

DOSIERES X LEGISLATURA

Serie legislativa ... Desde enero de 2014

41. **Defensa de los consumidores** (Enero 2014)
42. **Desindexación de la economía española** (Marzo 2014)
43. **Racionalización y sostenibilidad de la administración local** (Octubre 2013)
44. **Tratados y otros Acuerdos Internacionales** (Enero 2014)
45. **Navegación marítima** (Febrero 2014)
46. **Racionalización del Sector Público** (Marzo 2014)
47. **Entidades de crédito** (Abril 2014)
48. **Sector eléctrico** (Noviembre 2013)
49. **Código Penal** (Noviembre 2013)
50. **Propiedad intelectual** (Abril 2014)
51. **Internacionalización de la economía española** (Diciembre 2013)
52. **Sistema de pensiones de la Seguridad Social** (Noviembre 2013)
53. **Parques nacional** (marzo 2014)
54. **Partidos políticos** (Abril 2014)
55. **Altos cargos de la Administración General del Estado** (Mayo 2014)
56. **Reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea** (Mayo 2014)
57. **Personal de la Guardia Civil** (mayo 2014)
58. **Pesca marítima del Estado** (junio 2014)
59. **Abdicación de su Majestad el Rey Don Juan Carlos I de Borbón** (junio 2014)
60. **Metrología** (julio 2014)
61. **Gobierno corporativo de las sociedades de capital** (septiembre 2014)
62. **Protección de la seguridad ciudadana** (septiembre 2014)
63. **Leyes hipotecaria y de catastro inmobiliario** (septiembre 2014)

DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA

Bélgica

-  Loi introduisant le **Code pénal social**, 6 Juin 2010
-  **Raport annuel 2013**. Direction générale Inspection sociale

Francia

Code du travail. Partie législative. Huitième partie: Contrôle de l'application de la législation du travail:

-  Livre Ier: **Inspection du travail**
-  Livre II: **Lutte contre le travail illégal**

Gran Bretaña

-  **Health and Safety at Work etc. Act 1974**
-  DWP/HSE. **Framework Document**

Italia

-  Decreto legislativo 23 aprile 2004, n. 124. Razionalizzazione delle **funzioni ispettive in materia di previdenza sociale e di lavoro**, a norma dell' articolo 8 della legge 14 febbraio 2003, n. 30
-  Decreto ministeriale 15 gennaio 2014. **Codice di comportamento** ad uso degli **ispettori del lavoro**

Países Bajos

-  **What does the Inspectorate SZW do?** Inspectorate. Ministry of Social Affairs and Employment, January 2013
-  **Annual Report 2013**. Summary. Inspectorate. Ministry of Social Affairs and Employment, 2013

Portugal

-  Decreto Regulamentar n.º47/2012. Aprova a orgânica da **Autoridade para as Condições do Trabalho**

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

-  **Código Global de integridad de la Inspección de trabajo**. Asociación Internacional de la Inspección de Trabajo (IALI), 2006

64. **Reforma administrativa en el ámbito de la administración de justicia y del Registro Civil** (octubre 2014)

65. **Nacionalidad española a los sefardíes originarios de España** (octubre 2014)

66. **Biblioteca Nacional de España** (noviembre 2014)

67. **Código Penal Militar** (octubre 2014)

68. **Jurisdicción voluntaria** (diciembre 2014)

69. **Denominaciones de origen** (enero 2015)

70. **Patrimonio cultural inmaterial** (febrero 2015)

71. **Patentes** (febrero 2015)

72. **Régimen de personal de la Policía Nacional** (febrero 2015)

73. **Protección civil** (febrero 2015)

Serie legislativa ... Desde marzo de 2015

74. **Carrera militar** (marzo 2015)

75. **Financiación de las CC.AA** (marzo 2015)

76. **Hidrocarburos** (marzo 2015)

77. **Montes** (abril 2015)

78. **Protección a la infancia y a la adolescencia** (abril 2015)

79. **Aseguradoras y reaseguradoras** (abril 2015)

80. **Auditoría de Cuentas** (mayo 2015)

81. **Reforma Enjuiciamiento civil** (mayo 2015)

87. **Tercer Sector de Acción Social** (mayo 2015)